

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 8 de marzo de 2022
Ref: Varios 14/2022/MH

Asunto: Subvenciones al transporte marítimo dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Muy Srs. nuestros:

Como continuación de nuestra circular [varios 7/2022/MH](#), la DGMM nos ha avanzado algunas de las características de la línea de ayudas destinada a la **adopción de tecnologías propulsivas con energías alternativas en el sector marítimo**, que estará dotada con 11 millones de euros y subvencionará **buques destinados al transporte de mercancías o mixtos carga/pasaje que sean propiedad de una empresa establecida en España**.

Proyectos financiables:

- **Remotorizaciones** de buques, principalmente transformación de motores principales para consumir GNL y cambios a motores auxiliares más eficientes.
- Adquisición de **buques nuevos propulsados con combustibles alternativos**.
- Adaptación de buques en servicio para la **conexión eléctrica a tierra o toma de combustibles alternativos**.

Costes subvencionables (en todos los casos se incluye la mano de obra):

- Para buques nuevos, la diferencia de coste entre el motor alimentado por energías alternativas y uno diésel o gasolina.
- En caso de remotorizaciones o adaptaciones, el coste de la adquisición del nuevo motor o el coste de inversión de la adaptación.
- En el caso de instalaciones para la conexión eléctrica a tierra o de conexiones para la toma de combustibles alternativos, el coste de la instalación necesaria.

Se subvencionará el **40% de los costes elegibles con un mínimo de 100.000 euros por proyecto**.

Como valores de referencia se tomarán:

- Adquisición de un buque propulsado con GNL - entre un 3 - 5% del precio del buque
- Remotorización de buques a GNL - 13 M€
- Adaptación de buques para conectarse a la red eléctrica en puerto:
 - Conexión en baja tensión según ISO IEC/IEEE 80005.3 – 150.000 €
 - Conexión en alta tensión según ISO IEC/IEEE 80005.1 – 300.000 €

Según nos han informado del Ministerio, esperan poder recibir el visto bueno definitivo a la convocatoria a mediados de marzo y que la misma pueda se publique en el BOE a lo largo del mes de abril. Les mantendremos informados de cualquier novedad en relación con este asunto.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----